

DEUDA DEPTO. SALUD DICIEMBRE 2014

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21					GASTOS EN PERSONAL	-
21	01				PERSONAL DE PLANTA	-
21	01	003	003		Desempeño Individual	-
21	01	003	003	005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	-
21	01	004			Remuneraciones Variables	-
21	01	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
21	02				PERSONAL A CONTRATA	-
21	02	004			Remuneraciones Variables	-
21	02	004	006		Comisiones de Servicios en el País	-
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.980.320
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-
22	03	001			Para Vehículos	-
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	-
22	04	001			Materiales de Oficina	-
22	04	004			Productos Farmacéuticos	-
22	04	007			Materiales de Aseo	-
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	-
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	-
22	05				SERVICIOS BASICOS	-
22	05	001			Electricidad	-
22	05	002			Agua	-
22	05	003			Gas	-
22	05	005			Telefonía Fija	-
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	-
22	06	002			Mantenimiento y Reparación de Vehículos	-
22	06	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos	-
22	08				SERVICIOS GENERALES	4.980.320
22	08	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	-
22	08	999			Otros (Programas)	4.980.320
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	-
22	10	002			Primas y Gastos de Seguros	-
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	-
29	07	001			Programas Computacionales	-
34					CUENTAS POR PAGAS AL SERVICIO DE LA DEUDA	-
34	07				Deuda Flotante	-
					TOTAL DEUDA EXIGIBLE	4.980.320

*